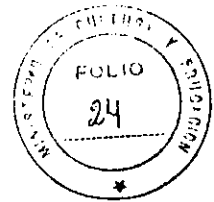




RESOLUCION N° 1859



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 6 OCT. 1997 ✓

VISTO el expediente N° 8.742/92 (Anexo II/97) del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN POLITICA Y GESTION DE LA EDUCACION, Y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

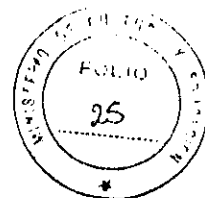
Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN

Mano de la Ministra de Cultura y Educación
Mano de la Secretaria de Políticas Universitarias
Mano de la Universidad Nacional de Luján



Ministerio de Cultura y Educación

POLITICA Y GESTION DE LA EDUCACION que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una duración de DOS (2) años con una asignación horaria de MIL SEISCIENTAS CINCO (1.605) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 1.670/96.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1859

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

*Ministerio de Cultura y Educación*

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN POLITICA Y GESTION DE LA EDUCACION

CONDICIONES DE INGRESO:

- Poseer título de nivel de grado universitario de carreras no menor a 5 años de duración
- Acreditar actuación en el campo educativo
- Demostrar lectura comprensiva de Inglés y otro idioma moderno

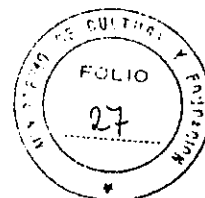
PLAN DE ESTUDIOS

COD.	AREAS TEMATICAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
------	-----------------	--------	---------------------

I. CURSOS, SEMINARIOS, LECTURAS DIRIGIDAS Y/O ACTIVIDADES ANALOGAS

30401	A. Sociología Institucional y Organizacional de la Educación	S	45
30402	B. Historia de las Políticas y de la Gestión Educacional en Argentina	S	45
30403	C. Teorías y Métodos de la Economía, del Financiamiento y de la Gestión de los Recursos Educativos	S	45
30404	D. Bases Políticas y Normas Legales de la Educación Argentina	S	45
30405	E. Teorías y Métodos de la Administración y Gestión de la Educación	S	45
30406	F. Empleo y Organización Laboral en el Sector Educativo	S	45
30407	G. Bases Teórico-metodológicas y Dimensiones Cuantitativas en la Estadística Educacional Argentina	S	45
30408	H. Epistemología General y su Aplicación a las Ciencias de la Educación	S	45

Mano de firma
Mano de firma
Mano de firma

*Ministerio de Cultura y Educación*

COD.	TALLERES	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
------	----------	--------	---------------------

II. TALLERES DE INVESTIGACION

30409	Taller de Investigación I (1a. revisión del anteproyecto de Tesis)	S	30
30410	Taller de Investigación II (2a. revisión del anteproyecto de Tesis)	S	30
30411	Taller de Investigación III (proyecto de tesis)	S	30
30412	Taller de Investigación IV (capítulos de la tesis)	S	30

III. ORIENTACION DE TESIS

30413	Orientación de Tesis I	S	15
30414	Orientación de Tesis II	S	15
30415	Orientación de Tesis III	S	15
30416	Orientación de Tesis IV	S	15
30417	Orientación de Tesis V	S	15

IV. ELABORACION DE LA TESIS DE MAESTRIA

30418	A. Proyecto de Tesis	S	1050
30419	B. Tesis de Maestría	S	

NOTA:**ARTICULACION DEL PLAN**

Los cursos no se suceden en una secuencia predeterminada, con sus correlativas. Los alumnos podrán tomarlos en cualquier orden a medida que sean ofrecidos, a excepción de los Talleres de Investigación que sí guardan orden correlativo.

CARGA HORARIA TOTAL: 1605 horas